

03/2015



CM8161504

VICENTE PONS LLACER
Notario
Ronda Universidad, 35 1º.
08007 BARCELONA
Tel 933 024 000 / 934 960 990
Fax 934 120 946

NÚMERO MIL SETECIENTOS TRECE

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: **SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.** -----

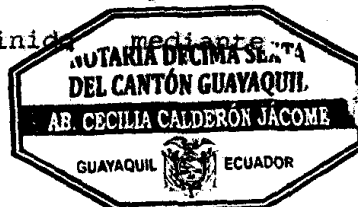
En Barcelona, mi residencia, a veintidós de
Octubre de dos mil quince. -----

Ante mi, **VICENTE PONS LLACER**, -----
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -

COMPARECE: -----

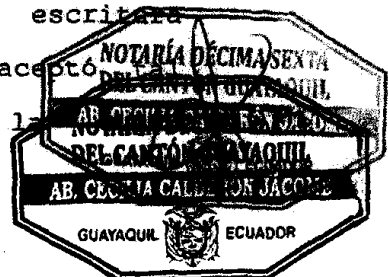
DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de
la mercantil **AMICORP, DE ESPAÑA, S.L.** (Sociedad
Unipersonal), Administradora única de la compañía
mercantil denominada "**SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.**"
(Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,
constituida por tiempo indefinido mediante



escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, el día 4 de agosto de 2.011, numero 2300 de protocolo; tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc.; CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42747, folio 44, hoja B-411647, inscripción 1ª; con C.I.F. número B-65624710. -----

La Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con N.I.F. numero B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, numero 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233, fue nombrada Administradora única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó designación, copia auténtica de 1-



03/2015



CM8161503



debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo cuyas facultades juzgo suficientes para la autorización de la presente acta. -----

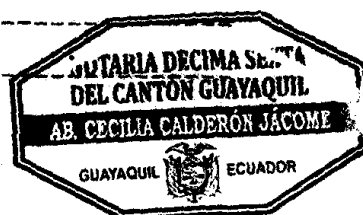
Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento, que leo, a efectos de juzgar su licitud y legalidad. -----

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----



El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por el mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en la REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

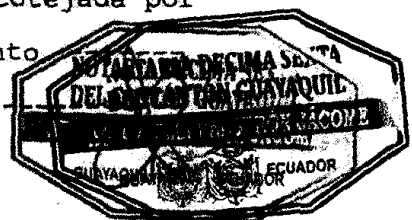
Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. ---



03/2015



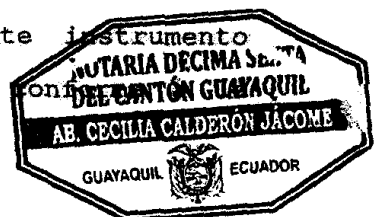
CM8161502



CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada

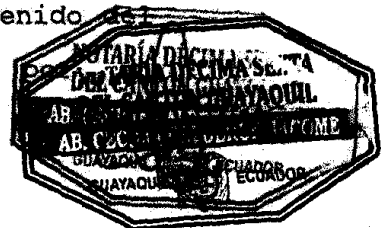


lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie CM, números 8167177, 8167178 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta autorizada, número 1.713 de protocolo.



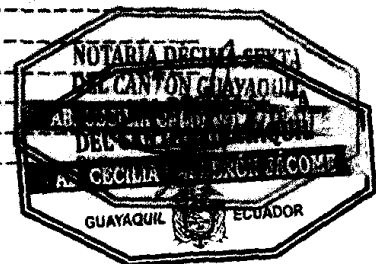


03/2015



De todo lo cual, yo el Notario, doy fe.
Signado. VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el
sello de la notaría. -----

NOTARIA DE
DEL CANTON
AB. JOSEPH GIL
DEL CANTON



SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

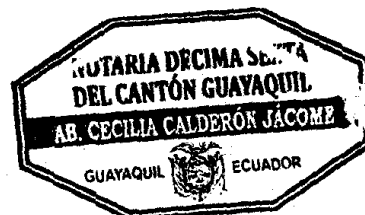
Poder Especial

Don Gerard Garcia-Chassall Roriva, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Cataluña nº 30, 9ª Planta, 08002 Barcelona, España y titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer, quedando anotada bajo el número 2.300 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja D 411647, domiciliada en Puerto de Oriola 11, Piso 4, Puerto Iera, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B650247110, confiere Poder especial, para tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiera y sea necesario a favor de:

- Dña María Dolores Álvarez Gilibert, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0908946791, en vigor.

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Representar a la Sociedad en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todas las procesos de toma de decisiones de la sociedad L. Henriques & Cia S.A. ejerciendo derecho a voz y voto, en calidad y representación de la Sociedad, en su condición de accionista.
2. Suscribir contratos de suscripción de acciones, así como acuerdos de aumento de capital.
3. Recibir todo tipo de documentación y objetos, y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la Sociedad. Asimismo, el apoderado podrá llevar a cabo todas y cualquier tipo de requerimientos ante cualquier organismo público o privado en la República del Ecuador, y tomar las medidas que considere necesarias y apropiadas para la mejor protección de los intereses de la Sociedad en la República del Ecuador.
4. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
5. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo procedente.



03/2015



CM8161500



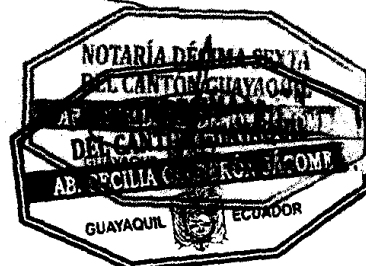
El apoderado recuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Según a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 21 de Octubre de 2017, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

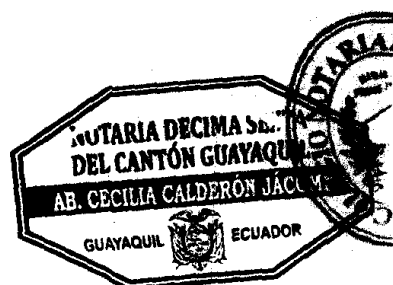
En Barcelona, a 21 de octubre de 2015.

Don Gerard Garcia-Gasull Rovira
Persona física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administrador Único

Yo, VICENTE PONS LLACER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCIA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 28, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y comprende el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 1.713 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOPEX INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintidós de octubre de dos mil

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA
FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A
INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS
DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES,
NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE
EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo
día de su autorización. DOY FE. -----





CM5134594

03/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Vicente Pons Llacer, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1713/2015, a instancia de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., en el folio CM8161500.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Vicente Pons Llacer

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 28/10/2015

the / le

7. por Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2015/043203

No
sous no.

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:FE PÚBLICA
NOTARIAL

A242043512

0210943684

10. Firma:

Signature:
Signature:

Guzman Clavel Jordà, Censor
PrimeroDOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Y CONSTA DE 1 FOLIOS

NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:2U3-FxLE-AI24-KM0+

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where applicable, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

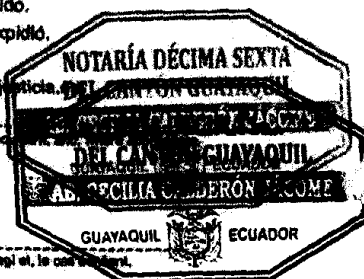
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:2U3-FxLE-AI24-KM0+

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été délivrée.



SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

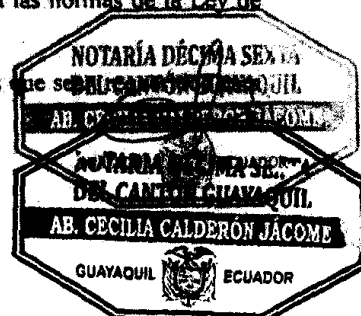
Poder Especial

Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Cataluña nº 20, 9ª Planta, 08002 Barcelona, España y titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llacer, quedando anotada bajo el número 2.300 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de Gracia 21, Piso 4, Puerta 1era, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65624710, confiero Poder especial, pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a favor de:

- Doña María Della Alvear Gilbert, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0908946791, en vigor.

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Representar a la Sociedad en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de la sociedad L. Henriques & Cia S.A. ejerciendo derecho a voz y voto, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de accionista.
2. Suscribir contratos de suscripción de acciones, así como acuerdos de aumento de capital.
3. Recibir todo tipo de documentación y objetos, y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la Sociedad. Asimismo, el apoderado podrá llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos ante cualquier organismo público o privado en la República del Ecuador, y tomar las medidas que considere necesarias y apropiadas para la mejor protección de los intereses de la Sociedad en la República del Ecuador.
4. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
5. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que deban cumplirse para cumplir lo precedente.





CM5134595

03/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Vicente Pons Liacer, Notario de Barcelona, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gasull Rovira, en documento de Poder, en representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., conforme Acta, número 1713/2015, de 22 de octubre de 2015.

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
País: ESPAÑA Country / Pays:	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Vicente Pons Liacer has been signed by / a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of / agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 28/10/2015 the / le
7. por Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2015/043202 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature:  Guzman Clavel Jordà, Censor Primero

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOLIOS
Guayaquil, 28 de octubre de 2015

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>

Código de verificación de la Apostilla: NA:6WSE-SKL-QuL-nrNG

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, in its case, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

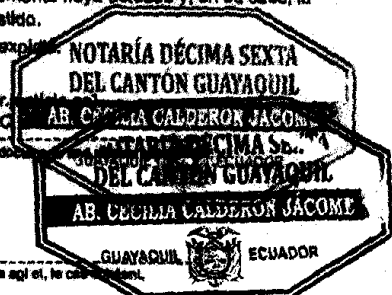
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>

Verification Code of the Apostille: NA:6WSE-SKL-QuL-nrNG

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été délivrée.



El apoderado acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 21 de Octubre de 2017, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

En Barcelona, a 21 de octubre de 2015.



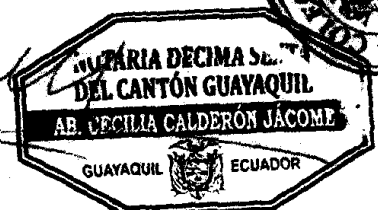
Don Gerard Garcia-Gassull Rovira
Persona física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administrador único

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 1.713 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SECOMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintidós de octubre de dos mil

SELLO DE
LEGITIMACIÓN
LEGALIZACIÓN



-2-





CM5134595

03/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Vicente Pons Liacer, Notario de Barcelona, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gasull Rovira, en documento de Poder, en representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., conforme Acta, número 1713/2015, de 22 de octubre de 2015.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
Pais: ESPAÑA Country / Pays:	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Vicente Pons Liacer has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 28/10/2015 the / le
7. por Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2015/043202 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

A252043512

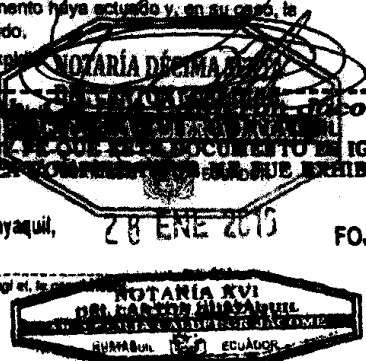


Guzman Clavel Jordà, Censor
Primero

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 12 FOLIOS
Guayaquil, 28 NOV 2015
Ab. Ecuator Calderon Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se exhibe.
(No es válido el uso de esta Apostilla en España)
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]
Código de verificación de la Apostilla: NA:6WwE-8kLi-QuqL-nrNO
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]
Verification Code of the Apostille: NA:6WwE-8kLi-QuqL-nrNO
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été délivrée.



16
FOJA(S)

28 ENE 2015



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
SHOUMEN INVESTMENTS SL
SOCIEDAD UNIPERSONAL

C.I.F.:
B65624710

Su constitución quedó inscrita en este Registro al Tomo 42.747 del archivo, Folio 44, Hoja B-411.647, inscripción 1ª el día 1 de septiembre de 2011.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 42747 Folio: 47 Hoja: B-411647 INSCRIPCIÓN 7

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

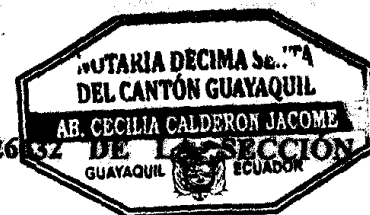
Que la hoja de la referida Sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación o declaración de concurso.

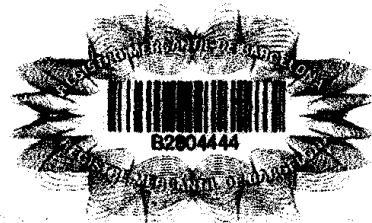
Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha Sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

SOCIO ÚNICO:

NOMBRE: AZUMI HOLDINGS SA
INSCRITA EN EL TOMO 2012 ASIENTO 22632





MERCANTIL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

N.I.F.español: N-4423473-J

INSCRIPCIÓN: 5, Tomo 42747 Folio 47 Hoja B-411647

DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: PLAZA CATALUÑA NÚMERO 20 PLANTA 9

POBLACIÓN: BARCELONA

INSCRIPCIÓN: 6, Tomo 42747 Folio 47 Hoja B-411647

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: AMICORP DE ESPAÑA SL

N.I.F./C.I.F.: B83092239

DOMICILIO: PLAZA DE CATALUNYA NÚMERO 20 PLANTA 9 BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR UNICO

NOMBRAMIENTO: 4 de Agosto de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 42747 Folio: 44 Hoja: B-411647

NOMBRE: GARCIA GASSULL ROVIRA, GERARD

N.I.F./C.I.F.: 33918245F

DOMICILIO: PASEO DE GRACIA número 21 4º BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA ARTÍCULO 143 RRM

NOMBRAMIENTO: 4 de Agosto de 2011

DURACIÓN: SUJETO A AMICORP DE ESPAÑA SL

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 42747 Folio: 44 Hoja: B-411647

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

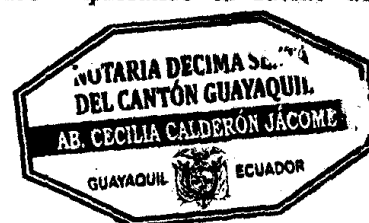
Diario de presentación de inscripciones:

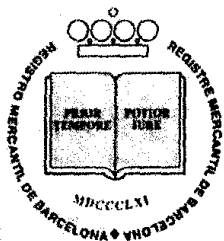
No tiene asientos vigentes.

Diario de presentación de depósito de cuentas:

No tiene asientos vigentes.

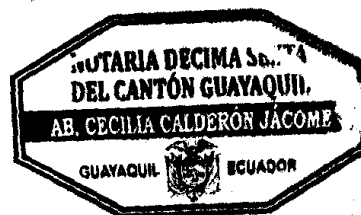
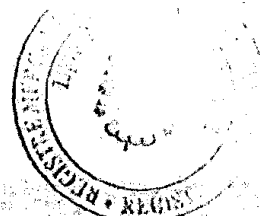
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.





Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2804443 y los 2 siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro, en Barcelona, a las 8:55 horas del día quince de enero de dos mil quince.

[Handwritten signature]



DA 3ª L 8/89
ACTOS SIN BASE DE CUANTIA
ACTES SENSE BASE DE QUANTIA

CE0788829

07/2014



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de doña Ma. Dolores Fernández Ibañez, Registrador Mercantil de Barcelona, en certificado expedido a favor de Shoumen Investments, S.L.U., de 15 de enero de 2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
the public document / Le présent acte public

ha sido firmado por doña Ma. Dolores Fernández Ibañez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Registradora Mercantil
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de del Registro Mercantil de Barcelona
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 26/01/2015
the / le

7. por Don Esteban Cuyás Henche, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2015/002839
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature :



Esteban Cuyás Henche, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es/>]
Código de verificación de la Apostilla: NA+A+n-Can+7DL4-W8DU

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, in its case, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA+A+n-Can+7DL4-W8DU

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://register.justicia.es/>]
Code de vérification de l'Apostille: NA+A+n-Can+7DL4-W8DU



28 ENE 2015

FOJA(S)